



"PROCESO ORGANIZATIVO AUTÓNOMO
IDENTIDAD Y CULTURA"

RED NACIONAL DE MUJERES AFROCOLOMBIANAS "KAMBIIRÍ"

CERTIFICACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NÚMERAL 3ª Y 3B DEL ARTÍCULO 364-3 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO Y LOS NÚMERALES 5.1 Y 5.2 DEL ARTÍCULO 1.2.1.5.1.8 DEL DECRETO 1525 DE 2016

Yo, **TOMASA MEDRANO RAMOS**, identificada con **C.C. N° 39.301.322** de Turbo –Antioquia, siendo representante legal de la Red Nacional de Mujeres Afrocolombianas Kambirí con el NIT. 811036772-5, certifico que habiendo consultado las siguientes páginas en atención al requerimiento establecido en la normatividad anteriormente mencionada.

Página de la Contraloría General de la República: www.contraloria.gov.co (Antecedentes Fiscales).

Página de la Procuraduría General de la Nación: www.produraduria.gov.co (Antecedentes disciplinarios).

Página de la Policía Nacional de Colombia: www.policia.gov.co (Antecedentes penales y requerimientos Judiciales).

Las miembras la Junta Directiva, fundadoras y Representante Legal, no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el Patrimonio económico, mediante el uso de la Red Kambirí para la comisión del delito tal como se indican en la revisión de los certificados expedidos en las páginas consultadas.

No han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, mediante el uso de la Red Kambirí para la comisión del delito, tal como se indica en la revisión de los certificados expedidos en las páginas consultadas.

Así mismo, se indica que los certificados referenciados de cada uno de los miembros de la Junta Directiva, fundadores y representantes legales se guardarán en el archivos de la Red Nal de Mujeres Afrocolombianas Kambirí.

Se expide en la Ciudad de Medellín, a los veinte (20) días del mes de mayo de 2026.

Tomasa Medrano Ramos

C.C. 39.301.322

Representante Legal